

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 25-2024 ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veinticinco días del mes de setiembre del 2024 siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal José Lasa, Concejal Tomás Hernandorena, Concejal Marcela Cuadrado, Concejal Washington Garcia, Mauricio Piquerez.- .-

ORDEN DEL DIA

*Aprobación de Actas N° 23 y 24/2024

Recibir hora 19:30 Devolución Final del Proyecto Gobierno Locales

NOTAS INGRESADAS

*Laura Peña

Escuela N° 53

AJUPEN

Yoga

TEMAS

*POA 2024

Siendo la hora 19:00 de comienzo a la sesión ordinaria

Alcalde Gonzalo Melogno Lee acta 23-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa
Lee Acta 24-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

Se vota régimen de Comisión General

Alcalde Gonzalo Melogno Da la bienvenida a los integrantes del la Secretaria de Desarrollo y Participación quienes concurren a realizar la devolución de los talleres realizados con la participación de integrantes del CLAEH sobre la agenda de desarrollo de actividades con la integración de las Instituciones locales.- Es una agenda abierta que se dejan las líneas de acción para para que se sigan trabajando sobre ellas .- Presentan material de trabajo realizado sobre el eje de Participación Social e Integración en el territorio del Municipio de San Ramón.-

Se retiran los integrantes de de la Secretaria de Descentralización y Participación.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota presentada por la Dirección de la Escuela N° 53 Casildo Larrañaga quienes solicitan el corte de pasto entre el limite de la escuela y la Ruta 12.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Las máquinas del MTOP están trabajando en la zona,

(+) 598 1828



podemos solicitar que realicen la limpieza en el lugar.-

Se resuelve comunicar con el MTOP.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lee nota de AJUPEN quienes solicitan colaboración al Municipio, en este momento se están dictando clases de talles de la IC en este lugar y como contrapartida solicitan colaboración al Municipio .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Lo mismo se está haciendo con el Salón parroquial que se esta colaborando con \$ 1.500 para artículos de limpieza.-

Concejal Tomás Hernandorena.- Debemos de tener en cuenta cuando solicitamos a las instalaciones de las instituciones que siempre después nos solicitan colaboración .- Que nos quede como un paredizaje para futuras solicitudes.-

Concejal Mauricio Piquerez.- Considera comprar artículos de limpieza que siempre son necesarios.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociuona aprobar el monto de \$ 3.000 en artículos de limpieza en la Empresa Zitto Shopp para se entregados a la Comisión de AJUPEN.- **Res 167-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Lee nota de Ma. De los Angeles Mendez solicitando realizar una actividad de Yoga en el local de Río y Palmas.-

De acuerdo a una reunión mantenida con la Dirección de Cultura por esta año no se van a realizar actividades que no pertenezcan a la IC , porque se va a defines las contrapartidas a solicitar como becas, o formas de colaboración con el Centro Cultural.-

Le comunicamos a lo solicitado que por este año no podemos realizar las gestiones.-

Esta programados funciones de cine para niños organizada por la Dirección de Cultura, los días 28 de setiembre y 15 de octubre .-

Alcalde Gonzalo Melogno Lee comisión de Mevir 3 quienes solicitan al Municipio se realice las gestiones para que se denomine con el nombre de Paulina Luissi a la plaza del complejo Mevir 3.-

Concejal Mauricio Piquerez.- No somos nosotros quienes tenemos la potestad denominar los espacios públicos , es la Junta Departamental y se debe de cumplir con los requisitos para armar el Exp , como la solicitud de las firmas necesarias.-

Se decide solicitar a la Comisión de Mevir 3 las firmas necesarias.-

Alcalde Gonzalo Melogno Quedó en el orden del día en la sesión pasada de la solicitud de colaboración realizada por el Coro Juana Quintana de Mediana .-

Alcalde Gonzalo Melogno Propone realizar una colaboración de \$ 6.000 con la Empresa Carlos Ganzo .-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Mociona realizar la colaboración del monto de \$ 6.000 correspondiente a traslado con la Empresa de Carlos Ganzo Rut 020213540015 .- **Res 166-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

(+) 598 1828



Alcalde Gonzalo Melogno Comunica que salió la Resolución de la Intendencia de Canelones donde se aprueba suscribir el comodato de los padrones N° 5 y 6 por parte de la Ministerio de Economía y la Intendencia de Canelones donde se encuentra el parador, ya se están haciendo las gestiones con la Dirección de Espacios Públicos para confeccionar la licitación, se debe realizar una resolución municipal a los efectos de autorizar realizar las gestiones para hacer llamado a licitación del parador existente en el Padrón N° 6.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar se realicen las gestiones correspondientes ante la Intendencia de Canelones para realizar el llamado a licitación del Parador que se encuentra en el Padrón N° 6 .- **Res 169-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que se ganó el proyecto presentado por el Colectivo Pueblos de las Casas Pintadas para pintar el tanque de AFE, como ya se había hablado en sesiones pasadas, el Municipio realizará la contratación de la grúa.-

Alcalde Gonzalo Melogno.- Plantea que se está incrementando las personas que envía OSLA para realizar tareas comunitarias, dichas personas están a cargo de los capataces del Municipio y es una responsabilidad importante estar a cargo de personas que no pertenecen a la plantilla de funcionarios municipales.- Los capataces no pueden estar vigilando el cumplimiento de tareas de las personas enviadas por OSLA y que no se ocasionen problemas en la vía pública.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona realizar las gestiones ante el Ministerio del Interior para no recibir personas que deben realizar tareas comunitarias enviadas por OSLA en este Municipio hasta el final del período de este gobierno.- **Res 168-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa.-**

RESOLUCIONES

Resolución 166-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa
Resolución 167-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa
Resolución 168-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa
Resolución 169-2024 Aprobada 4 en 4 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el día 9 de Octubre del 2024, la que ocupa el folio 95 al folio 97.-